

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE
PLENO CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2019**

PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE

D^a Esther López de Gauna Beitia (EAJ-PNV)

CONCEJALES Y CONCEJALAS

PRESENTES

Dña. Nerea Múgica Herrán (EAJ-PNV)

Dña Ana María Martínez Sagasti (EAJ-PNV)

Dña. Ruth Ibisate Díez-Caballero (EH BILDU)

D. Emilio Duprat López de Munain (EH BILDU)

SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña. Elda Sanmamed Soto.

El miércoles, día dos de octubre de dos mil diecinueve, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, en sesión ordinaria, previa convocatoria realizada al efecto.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

Dicha sesión se realiza bajo la presidencia de la Sra. Primera Teniente de Alcalde debido a la ausencia justificada del Sr. Alcalde y con la asistencia de la secretaria-interventora que suscribe esta acta.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE FECHA 3 DE JULIO Y 20 DE SEPTIEMBRE , AMBAS DEL AÑO 2019.

Por la Secretaria que suscribe se informa de los borradores de actas de las sesiones celebradas en fecha 3 de julio de 2019 y 20 de septiembre de 2019; De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del R.O.F., el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las referidas actas, de las que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Y no planteándose observaciones a los borradores de las actas reseñadas, el Pleno por UNANIMIDAD de los corporativos y corporativas asistentes al acto acuerda aprobar las citadas actas, ordenando el Sr. Presidente su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

PUNTO SEGUNDO.- SUBVENCIONES SOLICITADAS, CONCEDIDAS Y DENEGADAS.

CONCEDIDAS:

- Orden Foral nº 201 de 28/06/2019:”Actividades culturales Ayuntamientos y Cuadrillas 2019”
Programa “Cine al aire libre”.....722,25 €
- Decreto foral 380/2019, de 6 de septiembre, Resolución de la Línea de Ayudas a la realización de inversiones por parte del sector turístico para el ejercicio 2019 para ayuntamientos.....8.000 €

PUNTO TERCERO .- ALTAS, BAJAS Y VARIACIONES EN EL IAE.

Se informa por la Presidencia de las siguientes BAJAS en el impuesto:

D.R.L Solicitud: 31 de julio de 2019 RE: 750	Actividad: Arquitecto Epígrafe: 411.000
--	--

PUNTO CUARTO.- ADHESIÓN, EN SU CASO, AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS , PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA MUTUA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.

Considerando el dictamen favorable de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 27 de septiembre, el Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos al acto,

ACUERDA

PARTE DISPOSITIVA:

Adherirse al “Convenio de colaboración entre el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa”.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE USO DEL EUSKERA 2018-2022

La edil de EH-BILDU, Sra. Ibisate, señala que *el voto de su grupo va a ser favorable al Plan ya que consideran que recoge aspectos interesantes y espera que se pongan los mecanismos necesarios para ello; Critican que no se ha realizado una valoración del Plan anterior y les parece llamativo que el Plan actual sea aprobado a finales de 2019; no les vales la excusa de los procesos electorales habidos este año. Opinan que hay mucho que cambiar para corregir este tema....*

Visto el Plan de uso del euskera 2018-2022, elaborado por la técnica de Euskera de la Cuadrilla Campezo-montaña Alavesa, D^a Belén Garulo,

Considerando el dictamen favorable de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 27 de septiembre, el Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos al acto,

ACUERDA

PARTE DISPOSITIVA: Aprobar el Plan de uso del euskera 2018-2022.

PUNTO SEXTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLITICO MUNICIPAL EH-BILDU, PARA LA ADOCIÓN DE COMPROMISOS CONCRETOS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

PUNTO SÉPTIMO.- ENMIENDA PRESENTADA POR EL GRUPO POLITICO MUNICIPAL EAJ-PNV A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EH-BILDU SEÑALADA.

Se acuerda tratar conjuntamente los puntos 6) y 7) del orden del día.

Antes de someter la enmienda presentada por el grupo político municipal EAJ-PNV, la edil de EH-BILDU, Sra. Ibisate, realiza la siguiente exposición:

“Ya adelantamos nuestro voto en comisión y nos gustaría dar explicación de voto.

Hay dos cuestiones principales a destacar alrededor de la moción que no presentáis:

1.- Creemos importante que cada institución declare la situación de emergencia climática. El Gobierno Vasco puede hacer las declaraciones institucionales que le parezca bien, pero esto nos quita responsabilidad como institución. Lo que se debe debatir en el pleno municipal no es si a este municipio le parece bien o mal una declaración de un Gobierno, sino si realmente creemos que estamos en una situación de emergencia climática; EH-BILDU cree que sí, y por eso ha presentado una moción, para debatirlo en el Pleno, como lo están haciendo cientos de instituciones diferentes a lo largo de toda Europa. La pregunta es¿Este Pleno cree que debemos declarar la situación de emergencia climática? ¿Cree que debemos actuar en consecuencia? Nuestra respuesta es que sí.

2.- Se hace referencia en la moción a que el Ayuntamiento de Arraia-Maeztu se compromete a trabajar activamente en favor de la mitigación y adaptación al cambio climático, se repite en varias ocasiones esto de mitigar y adaptarse al cambio climático. No se hace ninguna referencia a hacer frente al propio cambio climático, a analizar los factores que generan el cambio climático para incidir sobre ellos y, sobre todo, no mencionan el procedo de descarbonización y la necesidad de ser neutros en emisiones de carbono.... aspecto sobre el que Europa nos está apremiando. Además, hay datos que permiten afirmar que las estrategias vascas no están alineadas ni con los objetivos europeos, ni con la emergencia que la Declaración finge asumir.”

Considerando el dictamen favorable de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 27 de septiembre, el Pleno de la corporación por MAYORÍA ABSOLUTA (EAJ-PNV a favor y EH-BILDU en contra) de los corporativos al acto,

ACUERDA

PARTE DISPOSITIVA: la aprobación de la enmienda a la totalidad presentada por EAJ-PNV, cuyo tenor literal es el que sigue.....

“.....

D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga, portavoz del grupo municipal EAJ-PNV en el Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, al amparo del Reglamento vigente, presenta la siguiente ENMIENDA a la Moción de EH-BILDU sobre la adopción de compromisos contra el cambio climático.

ENMIENDA

- 1.- El Ayuntamiento de Arraia-Maeztu declara su adhesión a la declaración de emergencia climática aprobada por el Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco de fecha 30 de julio de 2019.
- 2.- El Ayuntamiento de Arraia-Maeztu manifiesta su más firme compromiso de trabajar activamente en favor de la mitigación y adaptación al cambio climático, desde una visión global.
- 3.- En particular, el Ayuntamiento de Arraia-Maeztu se compromete a desarrollar las acciones que puedan adoptarse derivadas del estudio sobre Vulnerabilidad y Riesgo del municipio frente al cambio climático.
- 4.- El Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, asimismo, se compromete a adaptar el Planeamiento Urbanístico municipal a la mitigación y adaptación al cambio climático, teniendo en cuenta procesos participativos que recojan aportaciones ciudadanas.
- 5.- El Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, se pone a disposición de las administraciones supramunicipales de nuestra CAPV, para colaborar en las distintas políticas y actuaciones que en materia de mitigación y adaptación al cambio climático existan o vayan a ser elaboradas.

En Arraia-Maeztu, a 23 de septiembre de 2019.

.....”

PUNTO OCTAVO : DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF y a los efectos previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones adoptadas:

- Decreto 120/2019.- Orden de pago O2019/24
- Decreto 121/2019.- Solicitud subvención igualdad mujeres y hombres 2019
- Decreto 122/2019.- Licencia de obra instalación de cubre-contenedores, Korres
- Decreto 123/2019.- Licencia de obra acondicionamiento muro parcelas, Virgala Mayor
- Decreto 124/2019.- Denegación devolución ICIO
- Decreto 125/2019.- Orden de ejecución
- Decreto 126/2019.- Licencia de obra picado y ejecución de solera, Restaurante Izki
- Decreto 127/2019.- Orden de pago O2019/25, CRAD junio 19
- Decreto 128/2019.- Licencia de obra reparación de vallado, JJAA de Aauri
- Decreto 129/2019.- Licencia de obra modificación de pensión-restaurante Virgala

Decreto 130/2019.- Licencia de obra acondicionamiento de cubierta y cierre de parcela, Maestu
Decreto 131/2019.- IIVTNU
Decreto 132/2019.- Delegación de facultades de Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde
Decreto 133/2019.- Orden de pago O2019/26
Decreto 134/2019.- Autorización matrimonio civil
Decreto 135/2019.- Solicitud obras Menores 2020
Decreto 136/2019.- Licencia de obra acondicionamiento de cubierta, Maestu
Decreto 137/2019.- Orden de pago O2019/27, Nominas julio 19
Decreto 138/2019.- Licencia de obra acondicionamiento de fachada, Azaceta
Decreto 139/2019.- Devolución Ingresos Indebidos
Decreto 140/2019.- Fianza gestión de residuos
Decreto 141/2019.- Licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar, Aletxa
Decreto 142/2019.- Orden de pago O2019/28, CRAD julio 19
Decreto 143/2019.- Autorización matrimonio civil
Decreto 144/2019.- IIVTNU
Decreto 145/2019.- Licencia de ocupación, Virgala Mayor
Decreto 146/2019.- Devolución fianza gestión residuos
Decreto 147/2019.- Licencia de obra para instalación placas solares , Maestu
Decreto 148/2019.- Fianza gestión residuos
Decreto 149/2019.- IIVTNU
Decreto 150/2019.- Orden de pago O2019/29
Decreto 151/2019.- Orden de pago O2019/30, Nominas agosto 19
Decreto 152/2019.- Orden de pago O2019/31
Decreto 153/2019.- Orden de pago O2019/32
Decreto 154/2019.- Devolución Ingresos Indebidos
Decreto 155/2019.- Orden de pago O2019/33, liquidación y finiquito, socorristas y taquilleros
Decreto 156/2019.- Orden de pago O2019/34, CRAD agosto 19
Decreto 157/2019.- Dirección de obra, CRAD
Decreto 158/2019.- Dirección de la ejecución y coordinación seguridad y salud, CRAD
Decreto 159/2019.- Convocatoria Pleno extraordinario
Decreto 160/2019.- Orden de ejecución
Decreto 161/2019.- Clasificación candidaturas, encargado/a de biblioteca
Decreto 162/2019.- Nombramiento encargada de biblioteca
Decreto 163/2019.- Convocatoria Comisión Informativa
Decreto 164/2019.- Licencia de obra picado y ejecución de solera, Maeztu
Decreto 165/2019.- Licencia de obra sustitución de tejado, JJAA Maeztu
Decreto 166/2019.- Licencia de obra instalación de placas solares, Apellaniz
Decreto 167/2019.- Orden de pago O2019/35, Nominas septiembre 19
Decreto 168/2019.- Convocatoria Pleno ordinario

El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos al acto, acuerda la ratificación del Decreto 135/2019.- Solicitud obras Menores 2020.

PUNTO NOVENO: INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

Nada que señalar.

PUNTO DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Sr. Duprat, EH.BILDU:

Manifiesta que en uno de las sesiones plenarias anteriores se propuso hacer una reunión con los jóvenes ya que el Gazte Eguna no había tenido éxito, a fin de realizar una valoración y determinar sus necesidades; Se interesa sobre cuándo se realizará tal reunión.

La Presidencia le informa que se le contestará en el próximo pleno.

Hay publicaciones por el pueblo de jóvenes entre 14 y 17 años que solicitan un local para reunirse, ¿se tiene pensado contestarles?

La Presidencia informa que este tema se está tratando con el técnico de cultura de la Cuadrilla Campezo-Montaña alavesa.

- Sra. Ibisate Díez-Caballero, EH-BILDU:

Con relación a las islas de reciclaje, ¿quién se va a responsabilizar de la recogida en los pueblos? ¿Se ha hablado de esto con las juntas administrativas? y en el caso del orgánico ¿dónde se va a depositar?

La Presidencia le informa que se hablará con la técnica de Medio Ambiente de la Cuadrilla Campezo-Montaña alavesa.

Minas de Atauri; Comenta que en la prensa se ha publicado que ya se ha adjudicado la redacción del proyecto ¿Sabe algo el ayuntamiento o va a quedar este asunto en el cajón?

La Presidencia le informa que se le contestará en el próximo pleno.

- Sr. Duprat, EH.BILDU:

Ha habido muchas quejas sobre el mal funcionamiento del autobús de línea, ¿se tiene conocimiento de que ha habido retrasos considerables?

La Presidencia informa que el Sr. Alcalde está tratando el tema con la DFA.

Finalmente, el Sr. Duprat pregunta si los plenos podrían celebrarse los jueves y se le contesta que se hablará con el Alcalde.

*******CIERRE DEL ACTA**

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Primera Teniente de Alcalde tras agradecer a todos su asistencia, da por concluida la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos del día arriba indicado, levantándose seguidamente la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretaria de la Corporación, CERTIFICO.

Vº Bº

PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo: Esther López de Gauna Beitia.

Fdo: Elda Sanmamed Soto.

